

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**30****MADRID NÚMERO 17**

#### EDICTO

Para conocimiento público se hace saber que por el Juzgado contencioso-administrativo número 17 de Madrid, y en los autos del procedimiento ordinario número 40 de 2012, seguidos a instancias del procurador don Roberto Alonso Verdú, en representación de “France Telecom España, Sociedad Anónima Unipersonal”, quien formuló recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz sobre administración tributaria, en los que se dictó sentencia estimatoria, que es firme, se ha planteado cuestión de ilegalidad mediante auto de esta fecha, cuya parte dispositiva literalmente acuerda:

Plantear cuestión de ilegalidad ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, respecto de los artículos 2, 3 y 5 de la ordenanza fiscal de Torrejón de Ardoz reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros (publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2005), en los términos que resultan de los fundamentos jurídicos de esta resolución.

Emplácese a las partes para que en el plazo de quince días puedan comparecer y formular alegaciones ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, previniéndoles de que transcurrido ese plazo no se admitirá la personación.

Remítase urgentemente a la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid copia certificada de este auto y copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la parte dispositiva de este auto y, a tal efecto, líbrense los oficios y despachos necesarios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Lo manda y firma su señoría ilustrísima don Alfonso Rincón González-Alegre, magistrado titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 17 de Madrid.

Intereso acuse de recibo.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.135/13)

